

Estudios sobre Arte Actual

Número 14

2026

161

Revisión técnica reglamentaria de gráficas identificativas comerciales para la conservación del patrimonio en centros históricos de Tamaulipas

Regulatory technical review of commercial identification graphics for the
conservation of heritage in historical centers of Tamaulipas

REBECA ISADORA LOZANO CASTRO

Universidad Autónoma de Tamaulipas (México)

rilozano@docentes.uat.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0003-4396-5833> 

XÓCHITL MARISSA DÁVILA ORDOÑEZ

Universidad Autónoma de Tamaulipas (México)

xdavila@docentes.uat.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0001-7355-8513> 

Recibido: 02 de agosto de 2026

Aceptado: 10 de septiembre de 2026

Publicado: 12 de septiembre de 2026

RESUMEN

Este estudio aborda la coexistencia de la gráfica identificativa comercial en edificaciones históricas patrimoniales de Tamaulipas en relación con sus reglamentaciones técnicas. Se realizó una revisión sistémica de literatura como marco referencial, complementada con un análisis de contenido de normativas de Centros Históricos en México. Su relevancia radica en interpretar la normatividad vigente y la gráfica comercial como parte de la imagen urbana, elemento clave para la conservación patrimonial. Se destaca la preservación de monumentos históricos no solo como evidencia material, sino como testimonios histórico-artísticos e identitarios. Metodológicamente, se empleó una revisión documental cualitativa con enfoque transdisciplinario que integró patrimonio histórico-cultural, patrimonio y turismo, conservación, reglamentaciones de uso patrimonial y contaminación visual en Centros Históricos.

Los hallazgos establecen ejes para articular la transición técnica hacia la implementación regulada de gráfica identificativa en fachadas comerciales históricas en Tamaulipas, mostrando similitudes con otras ciudades. La investigación continúa en un nivel descriptivo comparativo.

PALABRAS CLAVE: Reglamentaciones técnicas, Gráfica identificativa, Conservación patrimonial, Edificaciones históricas, Centros históricos.

ABSTRACT:

This study addresses the coexistence of commercial signage on historic heritage buildings in Tamaulipas in relation to technical regulations. A systematic literature review served as the framework, complemented by a content analysis of regulations governing historic centers in Mexico. The study's significance lies in interpreting current regulations and commercial signage as components of the urban image—a key element in heritage conservation. It emphasizes the preservation of historic monuments not merely as material evidence, but as historical-artistic and identity-defining testimonies. Methodologically, a qualitative document review with a transdisciplinary approach was employed, integrating historical-cultural heritage, heritage and tourism, conservation, heritage-use regulations, and visual pollution in historic centers.

The findings establish key areas for guiding the technical transition toward the regulated implementation of signage on historic commercial facades in Tamaulipas, revealing similarities with other cities. The research is proceeding at a descriptive-comparative level.

KEYWORDS: Technical regulations, identification signage, heritage conservation, historical buildings, Historic centers.

* * * * *

1. Introducción

La preservación de los Centros Históricos en el mundo ha sido reconocida como una prioridad para mantener el patrimonio cultural tangible. En México, los Centros Históricos juegan un papel central en la identidad local y nacional, al mismo tiempo que se ven enfrentados con procesos de urbanización y comercialización que pueden poner en riesgo su autenticidad. En ese contexto, la revisión técnica reglamentaria de elementos que conforman esos espacios, especialmente, las gráficas identificativas comerciales, son cruciales para equilibrar la modernización con la preservación del patrimonio. En el estado de Tamaulipas, como en muchos otros, el creciente desarrollo comercial dentro de los Centros Históricos ha generado la necesidad de normar aspectos estéticos y funcionales que afectan tanto al entorno como a la percepción del patrimonio.

Es una realidad que el patrimonio histórico cultural de Tamaulipas permanece asociado con términos de identidad, tradición, historia, lenguaje, arquitectura, lo que da sentido al uso de objetos, métodos y análisis para su comprensión. Sin embargo, la teorización y las relaciones sociales que lo complejizan, son referentes fundamentales porque lo condicionaron, organizaron, simbolizaron y unificaron, así como lo acumularon, renovaron y reprodujeron con saberes que dieron sentido al estilo de vida de los sujetos sociales. La noción de patrimonio desde la teoría de la reproducción cultural afirma que los bienes reunidos en la historia por cada sociedad no pertenecen a todos, aunque formalmente parezca serlo y que están disponibles para que todos los usen (García Canclini, 1999). Es así que, la responsabilidad histórica debe normar y conducir las acciones necesarias para conservar el patrimonio cultural (Hernández, 2021).

En nuestro país, la protección de los Centros Históricos está regulada por leyes nacionales, estatales y municipales. La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (Diario Oficial de la Federación, 1972) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) juegan un rol importante para la preservación del patrimonio cultural en los Centros Históricos. Sin embargo, el Estado (estatal y local) es el responsable de aplicar esas normativas a nivel regional y municipal, estableciendo reglamentaciones específicas que definan el buen manejo de los espacios

comerciales y sus elementos visuales, como es el caso de las gráficas identificativas (Ayuntamiento de Tampico, 2000).

Si bien esas gráficas portadoras de mensajes de identificación son esenciales para la funcionalidad comercial, en contextos históricos pueden generar impactos negativos si no se alinean con las características patrimoniales en el entorno del paisaje urbano.

Estudios doctorales han mostrado que la proliferación del comercio excesivo daña el patrimonio de Centros Históricos afectando su valor estético (Valiñas, 2017). Además, eso altera la correcta percepción del espacio urbano-arquitectónico. En ciudades de importancia histórica, como Tampico, Ciudad Victoria y Matamoros, en el estado de Tamaulipas, la saturación de anuncios publicitarios (muchas veces fuera de norma) afecta la percepción y el valor cultural del Centro Histórico, generando la necesidad de revisiones técnico-reglamentarias (Ayuntamiento de Tampico, 2000).

Uno de los ejemplos más destacados de regulación en Tamaulipas es la ciudad de Tampico, cuyo Centro Histórico ha sido sujeto de varias iniciativas de conservación.

Las autoridades locales han impulsado la eliminación de letreros luminosos o de plástico que no se ajustan a las características históricas del Centro, promoviendo el uso de materiales más discretos como madera o metal envejecido adaptando sus elementos identificativos a directrices patrimoniales (Ayuntamiento de Tampico, 2000). Sin embargo, la falta de supervisión constante y sanciones claras ha llevado a que muchos comercios incumplan las normativas, lo que coloca nuevamente el desafío de una revisión técnica más estricta y un seguimiento puntual.

Otras acciones se han establecido en esa localidad, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por ejemplo, ha fortalecido la colaboración con la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) para asegurar que los profesionales formados contribuyan en la protección del patrimonio cultural (Gaceta Tamaulipas, 2022).

Por otro lado dentro de las regulaciones en la capital del estado, Ciudad Victoria, se ha implementado un programa más flexible donde se permite que las gráficas identificativas comerciales se adecúen a las normativas sin perder su carácter distintivo, fomentando un diálogo entre las autoridades y los propietarios de negocios (Ayuntamiento de Victoria, 2009). Ese tipo de cooperación entre actores locales podría ser un modelo a seguir para otros municipios del estado.

Por lo anterior, es preciso poner énfasis en aspectos epistemológicos, teóricos, metodológicos y empíricos de investigación con propuestas de preguntas en forma lógica y congruente sobre este tema (Barriga y Henríquez, 2003). Siendo que, ¿es posible pensar en una revisión técnica reglamentaria, referencial y teórica de Centros Históricos y los dispersos en la República Mexicana como referenciales reglamentarios para una implementación visual gráfica incluyente?

2. Método

De los estudios de revisión y la declaración PRISMA con aplicación en las ciencias de la comunicación, se consideró la existencia de un proceso de revisión sistemática sobre el tema de estudio técnico reglamentario de Centros Históricos en México con criterios de calidad científica en estudios primarios. Así como los aportes realizados por Ferreira,

Urrútia y Alonso-Coello (2011) y Letelier, Manríquez y Rada (2005), con atención a la evaluación de calidad en la producción científica mediante la observación de lo estudiado específicamente sobre ese tema. En ese caso, la observación de la realidad se condujo por medio de una revisión del marco referencial sobre reglamentaciones para conservación del patrimonio histórico edificado y su coexistencia con estrategias económicas turísticas comerciales.

Se observó la arquitectura con diseño gráfico mediante las gráficas identificativas, como evocación monumentalista de revalorización del poder político y económico en el equilibrio estético del espacio público. Lo que promueve el planteamiento de reglamentaciones, políticas culturales y políticas públicas reveladoras de usos sociales, bienes histórico-patrimoniales, así como estudios sistémicos sobre usos patrimoniales y necesidades sociales populares (Prats, 2005).

Esa integración ha llevado al desarrollo de políticas culturales y reglamentaciones específicas orientadas a proteger el patrimonio histórico, mientras se permite su coexistencia con el turismo y el comercio. Ese enfoque metodológico resalta la necesidad de un marco regulatorio que equilibre la conservación del patrimonio con las dinámicas sociales y comerciales presentes en los Centros Históricos.

La revisión documental se realizó mediante la consulta de bases de datos académicas, donde se recuperaron artículos relevantes que abordan la temática de conservación de circuitos patrimoniales, de lo macro a lo micro, tanto a nivel internacional como nacional. Eso incluyó estudios realizados en México, particularmente en el estado de Tamaulipas con el fin de establecer comparaciones y extraer acciones aplicables (Orozco y González, 2011).

Se priorizaron estudios que analizan la interacción entre el patrimonio histórico y el turismo, con especial atención en reglamentaciones que buscan proteger los usos patrimoniales y frenar la contaminación visual generada por gráficas comerciales (o anuncios luminosos) en fachadas de edificios históricos. A su vez, se consideraron políticas de uso y desuso patrimonial para función de las dinámicas comerciales y turísticas.

Actualmente, la investigación se encuentra en un nivel observacional con un enfoque descriptivo que sigue los criterios establecidos por Orozco y González (2011). El análisis abarcó la identificación de dimensiones reglamentarias específicas a partir de estudios con sesgos sociales identificados en la literatura revisada. El proceso incluyó una muestra aleatoria simple entre 45 objetos reglamentarios que abordan la conservación y uso de Centros Históricos en las 32 entidades federativas del país.

El enfoque cualitativo permitió el análisis exhaustivo de los objetos reglamentarios en su totalidad considerando dimensiones relacionadas con la preservación del patrimonio, los usos comerciales y las necesidades sociales populares (Prats, 2006).

La revisión documental del marco referencial también se estructuró en torno a ejes temáticos transdisciplinarios que abordan el patrimonio histórico-cultural, el turismo y las reglamentaciones de protección. Asimismo, se exploraron temas como la contaminación visual en Centros Históricos Turísticos y la tensión entre el uso comercial y la preservación patrimonial.

Este análisis crítico reflexivo permite el fortalecimiento epistemológico del estudio y contribuye a entender la realidad social en la que se inscriben las reglamentaciones de los objetos gráficos identificativos expuestos en fachadas de edificios patrimoniales de Centros Históricos de Tamaulipas y otros estados mexicanos.

La metodología utilizada en este estudio permite una comprensión profunda de las reglamentaciones que afectan los Centros Históricos, así como los desafíos que enfrentan las ciudades mexicanas para preservar su patrimonio cultural en coexistencia con las dinámicas económicas y sociales contemporáneas.

3. Resultados y discusión

Los criterios de selección de la indagación documental tuvieron relación con el objetivo de la investigación para la muestra sistemática revisada con datos de interés para el estudio. Esta indicó el tipo de trabajo admitido con temática y rigor metodológico, teórico y observacional. La revisión literaria del marco referencial expuso aspectos de reglamentaciones con enfoques diversos en Tamaulipas y contrastativamente en México.

El análisis de los objetos técnico-reglamentarios sacó a la luz dimensiones conducentes para la generación de fichas técnicas de Centros Históricos (Tablas 1 y 2). En el primer caso, se revisaron los reglamentos de Centros Históricos donde dimensionalmente se identificaron aspectos de Identidad Gráfica (IG); Anuncios (A); Imagen Urbana o Intervención de Inmuebles (UI); Desarrollo Urbano (DU); Alineamientos de Edificación o Delimitación Pública (AE); Manuales Técnicos (MT); Conservación Centro Histórico (CCH); Permisos y Licencias o Concesiones (PL); Infracciones y Sanciones (IS); Apoyos e Incentivos (AI).

La codificación de dimensiones reglamentarias de los Centros Históricos establecidas tuvo como resultado un total de $N=30$: 2 unidades *identidad gráfica*, 26 unidades *anuncios*, 28 unidades *Imagen Urbana o Intervención de Inmuebles*, 21 unidades *Desarrollo Urbano*, 11 unidades *Alineamientos de Edificación o Delimitación Pública*, 5 unidades *Manuales Técnicos*, 27 unidades *Conservación Centro Histórico*, 20 unidades *Permisos y Licencias o Concesiones*, 25 unidades *Infracciones y Sanciones*, 12 unidades *Apoyos e Incentivos*. Los porcentajes de distribución por cualidades y características identificadas representan el predominio del indicador específico a nivel global del reglamento que fue registrado (Tabla 1).

Además, se realizó una revisión descriptiva sobre la aplicación gráfica y los Responsables Técnicos de llevar a cabo su aplicación reglamentaria. Entre esos, se identificaron los siguientes: H. Ayuntamiento (HA), Obras Públicas o Obras y Desarrollo Urbano (OP); Patronatos (P); Fideicomisos (F); Secretaría de Cultura (SC); Secretaría de Turismo (ST); Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC); Secretaría de Desarrollo Urbano (SDU); Secretaría de Administración Urbana (SAU); Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAYDOT); Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI); Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA); Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX); Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC); Jefatura de Conservación y Protección de la Imagen Urbana (JCPIU); Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana (FEDAYPU); como aparecen en la tabla 2.

Función referencial	Cantidad registrada	Porcentaje identificado por función referencial
Reglamentación para ordenamiento		
Identidad Gráfica	2	6.66%
Anuncios	26	86%
Imagen Urbana o Intervención de Inmuebles	28	93.33%
Desarrollo Urbano	21	70%
Alineamientos de Edificación o Delimitación Pública	11	36.66%
Manuales Técnicos	5	16.66%
Conservación Centro Histórico	27	90%
Permisos y Licencias o Concesiones	20	66.66%
Infracciones y Sanciones	25	83.33%
Apoyos e Incentivos	12	40%

Tabla 1. Identificación de dimensiones reglamentarias de los Centros Históricos. Elaboración propia

La codificación de Responsables Técnicos Reglamentarios en reglamentaciones de Centros Históricos obtuvo un total de $N=30$ reglamentaciones revisadas: 17 unidades *Obras Públicas u Obras y Desarrollo Urbano*, 28 unidades *H. Ayuntamiento*, 10 unidades *Patronatos*, 8 unidades *Fideicomisos*, 5 unidades *Secretaría de Cultura*, 1 unidad *Secretaría de Turismo*, 4 unidades *Secretaría de Seguridad Ciudadana*, 12 unidades *Secretaría de Desarrollo Urbano / Secretaría de Administración Urbana*, 4 unidades *Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial*, 17 unidades *Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 1 unidad *Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble*, 6 unidades *Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y Espacio Público*, 1 unidad *Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental*, 1 unidad *Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías y Dirección General de Apoyo Técnico y Planeación*, 1 unidad *Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil*, 2 unidades *Jefatura de Conservación y Protección de la Imagen Urbana*, 1 unidad *Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana*. Los porcentajes de distribución por cualidades identificadas de Responsables Técnicos representan el predominio del indicador específico a nivel global del reglamento que fue registrado (Tabla 2).

Función referencial	Cantidad registrada	Porcentaje identificado por función referencial
Responsables Técnicos del ordenamiento		
Obras Públicas u Obras y Desarrollo Urbano	17	56.66 %
H. Ayuntamiento	28	93.33 %
Patronatos	10	33.33 %
Fideicomisos	8	26.66 %
Secretaría de Cultura	5	16.66 %
Secretaría de Turismo	1	3.33 %
Secretaría de Seguridad Ciudadana	4	13.33%
Secretaría de Desarrollo Urbano / Secretaría de Administración Urbana	12	40 %
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	4	13.33 %
Instituto Nacional de Antropología e Historia	17	56.66 %
Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble	1	3.33 %
Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y Espacio Público	6	20 %
Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental	1	3.33 %
Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías y Dirección General de Apoyo Técnico y Planeación	1	3.33 %
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1	3.33 %
Jefatura de Conservación y Protección de la Imagen Urbana	2	6.66 %
Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana	1	3.33 %

Tabla 2. Identificación de Responsables Técnicos Reglamentarios de los Centros Históricos.
Elaboración propia

Algunos Centros Históricos tan solo tienen Reglamento de Imagen Urbana, otros, tienen Reglamento de Centro Histórico o hacen uso de Reglamento Mixto de Protección Centro Histórico con Imagen Urbana. En el caso particular del Centro Histórico de Tampico no aparece en los registros documentados de Centros Históricos importantes a nivel nacional.

4. Conclusiones

El análisis de los objetos técnico-reglamentarios evidencia una estructura normativa compleja y diversa, que refleja las múltiples dimensiones necesarias para garantizar la preservación y ordenamiento de los centros históricos. Este marco permite la elaboración de fichas técnicas específicas que consideran los aspectos clave para la conservación y desarrollo sostenible de esos espacios patrimoniales, alineando las normativas locales con los objetivos de conservación cultural y urbana a nivel global.

En efecto, la revisión técnica reglamentaria de las gráficas identificativas comerciales en Centros Históricos, como la de Tamaulipas, es una herramienta indispensable para garantizar que el desarrollo comercial no comprometa la preservación de los espacios patrimoniales. Sin embargo, los esfuerzos de conservación actuales requieren ser reforzados por medio de algunas acciones, como: mayor monitoreo y evaluación constante para asegurar que las normativas se cumplan de manera efectiva; actualización de las normativas en función de nuevas tecnologías y tendencias en la comunicación visual comercial, como el uso de pantallas digitales, educación y sensibilización a comerciantes y ciudadanía sobre la importancia de mantener la identidad cultural y visual de Centros Históricos, contribuyendo a su sostenibilidad y atractivo turístico.

El éxito para la preservación de los Centros Históricos en Tamaulipas dependerá, en gran medida de la capacidad de las autoridades locales por integrar las necesidades comerciales con los valores culturales y estéticos. Así, es posible que las gráficas identificativas comerciales se ajusten a un marco normativo que respete y se respete manteniendo la autenticidad del patrimonio histórico.

La comprensión de la producción y promoción determinada de una realidad por medio de las reglamentaciones de Centros Históricos resulta ser un aporte con beneficio para la práctica científica sobre el paisaje urbano y aspectos técnico-visuales, socioculturales, económicos y políticos, así como, su planeación urbana.

Se puede concluir que, para considerarse Centro Histórico tiene que tener un marcado carácter simbólico donde contribuyan factores diversos: historicidad, trama urbana, patrimonio edificado, monumentalidad, hitos urbanos, equipamientos culturales, etc. Algunos hallazgos dan cuenta que ciertos Centros Históricos tan solo tienen reglamento de imagen urbana, mientras que otros, tienen reglamento de Centro Histórico, o bien, reglamento mixto de protección como Centro Histórico con imagen urbana.

Los principales retos de la integración de una homologación en el desarrollo de la gráfica identificativa comercial expuesta en edificaciones históricas a partir de su reglamentación técnica, consiste en articular la diversidad de entidades responsables de verificar, auditar y sancionar ese proceso en cada contexto. La amplitud y heterogeneidad de responsables técnicos generan una dispersión de criterios, así como un desarrollo desorganizado a nivel local y nacional en el que se pondera el criterio comercial frente a la preservación histórica de la memoria colectiva que representa.

Con la revisión reglamentaria se obtuvieron hallazgos discursivos de existencia reglamentaria con Reglamentos de Imagen Urbana o Periódicos Oficiales con Imagen Urbana. Otros datos obtenidos, fueron: Protección, preservación, conservación, adecuación, intervención, integración, valorización, restricciones, autorizaciones, reproducciones, promoción, mejoramiento, remodelación, rehabilitación, restauración, recuperación, economía, desarrollo, construcción, infraestructura, consolidación, ordenamiento, organización, funcionamiento, aprovechamiento, control, identidad, entre otros.

Finalmente, otros más de organización, desarrollo urbano-rural-social-económico y productivo, fortalecimiento, sustentabilidad, valoración, protección, preservación, conservación de la imagen urbana, conservación de la edificación Histórica-Patrimonial, integración, aplicación normativa, atribuciones (Autoridad Municipal, Dirección de

Desarrollo Urbano, etc.), materiales, tonalidades, alteración visual, gama tonal (colores permitidos por el INAH), construcción, mantenimiento, ordenamiento, funcionamiento, contribución, bienestar, mejoramiento, fomento, integración, recuperación, fortalecimiento, servicios públicos, ecología y medio ambiente, contraloría, seguridad pública y vialidad, eventos culturales y sociales, equipamiento turístico, infraestructura, proyectos o convenios, finanzas, seguridad y protección social (espacio público).

Con eso, se comprueba la importancia de la revisión técnica reglamentaria como instrumento regulatorio, asegurando que, la existencia e implementación de las *gráficas identificativas comerciales* mantengan equilibrio contextual histórico, y con las características arquitectónicas de los edificios patrimoniales sin comprometer su autenticidad e identidad.

Referencias

- Ayuntamiento de Tampico. (2000). *Reglamento para la preservación del Patrimonio Edificado de Tampico*. *Periódico Oficial*, 120, 2-10. http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/007_Tampico_Patrimonio_Edificado.pdf
- Ayuntamiento Victoria, Tamaulipas. (2009). Reglamento de la Imagen Urbana de Victoria, Tamaulipas. *Periódico Oficial*, 29, Cap. 1, 2. <http://www.ciudadvictoria.gob.mx/transparencia/docs/leyes/imagen-urbana.pdf>
- Barriga, O. y Henríquez, G. (2003). La presentación del objeto de estudio. Reflexiones desde la práctica docente. *Cinta moebio* (17), 77-85. <https://www.moebio.uchile.cl/17/barriga.html>
- Ferreira, I., Urrútia, G. y Alonso-Coello, P. (2011). Systematic reviews and Meta-Analysis: Scientific rationale and Interpretation. *Revista Española de Cardiología*, 64 (8), 688-696. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2011.03.029>
- Gaceta de Tamaulipas. (2022). *La UAT y el INAH fortalecen lazos para la conservación del patrimonio cultural*. Gaceta.mx
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural en E. Aguilar Criado (Coord.), *Patrimonio Etnológico: Nuevas perspectivas de estudio 1999*, (16-33). Consejería de Cultura. <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/617>
- Hernández, M. (29 de abril 2021). Instalan comité para catalogar y preservar el patrimonio cultural. *Gaceta UNAM*. <https://www.gaceta.unam.mx/instalan-comite-para-catalogar-y-preservar-el-patrimonio-cultural/>
- Letelier, L., Manríquez, J. y Rada, G. (2005). Revisiones sistemáticas y metaanálisis: ¿son la mejor evidencia?. *Revista Médica de Chile*, 2 (133), 246-249 <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872005000200015>
- Orozco, G. y González, R. (2011). *Una coartada metodológica. Abordajes cualitativos en la investigación en comunicación, medios y audiencias*. Tintable.
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, (21), 17-35. <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180913910002.pdf>
- Prats, L. (2006). La mercantilización del patrimonio: entre la economía turística y las representaciones identitarias. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (58), 72-80. <https://doi.org/10.33349/2006.58.2176>
- Valiñas, M. (2017). Visión urbano-arquitectónica del paradigma estético y el comercio, Centro Histórico-CdMx. *Gremium*, 4(7). Recuperado de <https://gremium.editorialrestauro.org.mx/index.php/gremium/article/view/49>